

EXCMO. AYTO. DE MONTIZÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO PLENO

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO

Día y hora de la reunión: 27 de Octubre de 2009, a las 18:30 horas.
Lugar: SALON DE SESIONES.

ASISTENTES:

Presidente:
GONZALEZ LUCHA ANTONIO
ALCALDE-PRESIDENTE

Vocales:
MUÑOZ RISALDE MARIA CONCEPCION
CONCEJAL
SANCHEZ TORRES SERGIO
CONCEJAL
GONZALEZ SEÑORET NICOLAS
CONCEJAL
NAVARRO LOPEZ JOSE MANUEL
PRIMER TENIENTE ALCALDE
MERCADO SANCHEZ JUAN
SEGUNDO TENIENTE ALCALDE
LOPEZ GARCIA ANTONIO
TERCER TENIENTE ALCALDE
GONZALEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR
CONCEJAL
GARCIA MEJIAS MARCELA
CONCEJAL

AUSENTES:

Orden del día:

- 1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.
- 2) PROPUESTA DE APROBACIÓN CERTIFICACIÓN N°. 1 Y FACTURA CORRESPONDIENTE A LA OBRA "PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS EN LAS CALLES GRANADA, MADRID, Y OTRAS, EN EL NÚCLEO DE ALDEAHERMOSA" PERTENECIENTE AL F.E.I.L., Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- 3) APROBACIÓN CONVENIO PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2009 CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
- 4) PROPUESTA DE APROBACIÓN CUENTA DE GESTIÓN DE SOMAJASA AÑO 2.008, ABASTECIMIENTO/ALCANTARILLADO Y COBROS DE BASURA.

5) APROBACIÓN "REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES".

6) PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A ASIGNACIÓN DE NOMBRES A CALLES DE NUEVA APERTURA Y MODIFICACIÓN DE LOS NOMBRES DE OTRAS.

7) SOLICITUD CAMBIO EN MODO DE EJECUCIÓN OBRA "PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL CAMINO RURAL DE LOS PIZORROS".

8) PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

9) SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en

- Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

a las 18:30 horas del día 27 de Octubre de 2009 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

Acuerdos

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión, extraordinaria, celebrada el día 26 de Agosto de 2.009, a la que asistieron cinco de los nueve concejales que integran la Corporación, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

2) PROPUESTA DE APROBACIÓN CERTIFICACIÓN N.º. 1 Y FACTURA CORRESPONDIENTE A LA OBRA "PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS EN LAS CALLES GRANADA, MADRID, Y OTRAS, EN EL NÚCLEO DE ALDEAHERMOSA" PERTENECIENTE AL F.E.I.L., Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

Vista la "CERTIFICACION DE OBRA, N.º. 1" correspondiente a la obra denominada "PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS EN LAS CALLES GRANADA, MADRID, Y OTRAS, EN EL NÚCLEO DE ALDEAHERMOSA", incluida en el FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, expediente n.º. 14887 , redactada por el Arquitecto Técnico D. Jesús Llaveró

González, en fecha 30-09-09, por un importe global de 102.640,70 euros.

Por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes en la sesión,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la referida Certificación en los términos redactados por el Arquitecto Técnico D. Jesús Llaveró González, director de la obra.

SEGUNDO.- Aprobar, igualmente, la factura nº. F0223/09, de fecha 30-09-09, emitida por la empresa adjudicataria de referida obra, PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., correspondiente a la certificación de obra nº. 1.

3) APROBACIÓN CONVENIO PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2009 CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

Dada cuenta, por el Sr. Secretario, previa autorización de la Presidencia, de que el pasado día 25 del pasado mes de septiembre se han recibido dos ejemplares del referido convenio para que, en su caso, sea aprobado el mismo y sea autorizado el Sr. Alcalde para su firma.

Dada cuenta, así mismo, de que este Ayuntamiento está comprendido en la franja de municipios menores de 20.000 habitantes, y que, a efectos de financiación de costes, estamos comprendidos en la franja de 1.501 a 2.500 habitantes, por lo que el porcentaje de financiación es 70%, Diputación Provincial, y 30%, este Ayuntamiento, y que el importe de este convenio será de 7.000 euros, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes, se acordó:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio relativo al PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2009, modalidad de JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, incluida en el Módulo 1 (Deporte para Todos), entre la Diputación Provincial y este Ayuntamiento, por un importe de 7.000 euros.

SEGUNDO.- Comprometerse a aportar el 30% del importe del coste que suponga la liquidación del Convenio dentro del límite.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Antonio González Lucha, para la firma del correspondiente Convenio.

4) PROPUESTA DE APROBACIÓN CUENTA DE GESTIÓN DE SOMAJASA AÑO 2.008, ABASTECIMIENTO/ALCANTARILLADO Y COBROS DE BASURA.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta del requerimiento efectuado por la empresa SOMAJASA relativo a la APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO Y OTROS CONCEPTOS, correspondiente al periodo de gestión de referida empresa en el

ejercicio 2008, y referente a los conceptos de Abastecimiento, Alcantarillado y otros.

El resumen general de dicha liquidación es como, seguidamente, se detalla:

CONCEPTO	A FAVOR EXCMO. AYTO.	A FAVOR AGUAS JAEN
Abastecimiento	96.449,08 €	
Alcantarillado	11.475,33 €	
Parámetro B		
Derechos de alcantarillado		
Remuneración Abastecimiento		92.463,99 €
Remuneración de Alcantarillado		9.539,18 €
Saldo modificación padrones anteriores		227,42 €
Diferencia en compra de agua		14.650,20 €
IVA (7% sobre 8.956,38)		626,95 €
Consumo exceso agua (0 m3)		
T O T A L	107.924,41 €	117.507,74 €

SALDO A FAVOR DE SOMAJASA . . . 9.583,33 €

Seguidamente, de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta del requerimiento efectuado por la empresa **SOMAJASA** relativo a la **APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE COBROS DE BASURA** correspondiente a los periodos 2º y 3º trimestres del 2.009, actualizados al día 04-09-09.

El resumen general de dicha liquidación es como, seguidamente, se detalla:

CONCEPTO	A FAVOR EXCMO. AYTO.	A FAVOR DE SOMAJASA
BASURA COBRADA AÑO 2007 (PERIODO 2007/4)	282,02 €	
BASURA COBRADA 1ºT/2008	322,78 €	
BASURA COBRADA 2ºT/2008	314,36 €	
BASURA COBRADA 3ºT/2008	499,17 €	
BASURA COBRADA 4ºT/2008	764,73 €	
BASURA COBRADA 1º T/2009	20.097,06 €	
BASURA COBRADA 2ºT/2009	19.734,05 €	
PARÁMETRO "B" 2007-2008	1.499,98 €	

COBROS DERECHOS ALCANTAR. 2008	480,80 €	
PREMIO DE COBRANZA S/COBROS BASURA (5%) (IVA INCLUIDO)		2.436,82 €
FACTURAS PENDIENTES DE COBRO AÑO 2.008: Red en C/Padre Poveda (1.838,15) y Red en C/Real-Aldea (18.661,09)		20.499,24 €
ENTREGAS A CUENTA REALIZADAS AL AYUNTAMIENTO		€
SALDO LIQUIDACIÓN SERVICIO AÑO 2.008		9.583,33 €
T O T A L	43.994,95 €	32.519,39 €

SALDO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO . . . 11.475,56 €

Examinadas suficientemente ambas liquidaciones, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes se aprobaron las referidas liquidaciones presentadas por la empresa **SOMAJASA** correspondientes a los periodos indicados en cada una de las mismas.

5) APROBACIÓN "REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES".-

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta del requerimiento efectuado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, relativo a la revisión cuatrienal del "PLAN LOCAL DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES", toda vez que el citado Plan fue aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión del día 29-09-04, habiéndose cumplido, con exceso, el plazo para su revisión.

Examinado suficientemente el tema, y vistas las actualizaciones realizadas en el PLAN que se revisa, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes, se acordó aprobar la revisión del PLAN LOCAL DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES, en los propios términos en que está redactado.

6) PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A ASIGNACIÓN DE NOMBRES A CALLES DE NUEVA APERTURA Y MODIFICACIÓN DE LOS NOMBRES DE OTRAS.-

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta de referida propuesta de la Alcaldía, del siguiente tenor literal:

"D. ANTONIO GONZÁLEZ LUCHA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA"

E X P O N E:

Que existen en nuestro municipio nombres de calles, que hacen referencia a personalidades de la dictadura franquista, que, probablemente, estén afectados por la Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

En virtud de ello, al Pleno de la Corporación,

P R O P O N E:

PRIMERO.- Que la denominación de algunas calles con nombres de personalidades del franquismo, sean sustituidos por otros según el siguiente detalle:

EN EL NÚCLEO DE MONTIZÓN:

La actual calle General Mola, pasa a denominarse **C/BLAS INFANTE**.

La actual calle Teniente Alonso, pasa a denominarse **C/CLARA CAMPOAMOR**.

EN EL NÚCLEO DE ALDEAHERMOSA:

La actual calle Carretera de Montizón, pasa a denominarse **AVDA. PABLO DE OLAVIDE**.

La actual calle Calvo Sotelo, pasa a denominarse **C/RAMÓN Y CAJAL**.

La actual calle José María Pemán, pasa a denominarse **C/DONANTES DE SANGRE**.

SEGUNDO.- Que las vías existentes en los distintos núcleos de población que no tienen denominación alguna, pasen a denominarse tal y como se detalla seguidamente:

EN EL NÚCLEO DE ALDEAHERMOSA:

- Se denominará **C/CÁDIZ** a la vía paralela a la C/Málaga y a continuación de la misma en el sentido de Aldeahermosa a Montizón.
- Se denominará **C/HUELVA** a la vía paralela a la C/CÁDIZ y a continuación de la misma en el sentido de Aldeahermosa a Montizón.
- Se denominará **C/LIBERTAD** a la vía paralela a la C/PINTOR ZABALETA y a continuación de la misma en el sentido de Aldeahermosa hacia el campo de fútbol y polideportivo.

EN EL NÚCLEO DE VENTA DE LOS SANTOS:

- Se denominará **C/SIERRA DE SEGURA** a la vía paralela a la C/Sierra Morena y a continuación de la misma en el sentido Sur-Norte.
- Se denominará **C/MANUEL DE FALLA** a la vía que tiene su origen en la C/Vicente Aleixandre y finaliza, actualmente, en la C/Sierra Morena."

Examinada suficientemente referida propuesta y y tras breve deliberación al respecto, pro unanimidad de los nueve miembros de la corporación presentes en la sesión, se aprobó la misma en sus propios términos.

7) SOLICITUD CAMBIO EN MODO DE EJECUCIÓN OBRA "PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL CAMINO RURAL DE LOS PIZORROS".-

Por el Sr. Secretario, previa orden de la Presidencia, se da cuenta de que, como de todos es conocido, en sesión extraordinaria de carácter urgente, celebrada el día 15 de Julio de 2008, se acordó solicitar subvención para la ejecución de la obra referida y que el sistema de ejecución fuera por administración, a través de la empresa pública EGMASA, con la que este Ayuntamiento tiene suscrito un convenio de colaboración.

Circunstancias sobrevenidas posteriormente, hacen imposible que la referida empresa pueda acometer la ejecución de la citada obra, por lo que es necesario solicitar un nuevo modo de ejecución de la obra.

Examinado todo ello detenidamente, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes en la sesión, se acordó :

Ejecutar el **"PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL CAMINO RURAL DE LOS PIZORROS"** por el sistema de contratación con una empresa de naturaleza privada.

8) PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

El Alcalde-Presidente de la Corporación da cuenta del expediente de la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, conforme a los Informes de Intervención y Secretaria y examinada la propuesta de la mencionada Ordenanza Reguladora, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes, que suponen mayoría absoluta,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público Municipal de

Demandantes de Viviendas Protegidas.

SEGUNDO.- Someter a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y ALEGAR, durante el citado plazo, lo que estime conveniente.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a los efectos de que supervise y preste su conformidad a la citada Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas.

9) SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.-

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del contenido de la Resolución de 28 de septiembre de 2.009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional, por la que se aprueba la segunda convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones a las que se hace referencia en el título de este acuerdo.

Examinada detenidamente la referida Resolución, en especial las actividades formativas y los costes subvencionables, así como la Orden de 31 de Octubre de 2008, en la redacción dada por la Orden de 23 de Marzo de 2009, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes en la sesión se acordó solicitar a la Consejería de Empleo una subvención con destino a la ejecución de la actividad formativa de OLIVICULTOR.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 20:30 horas del día 27 de Octubre de 2009.

Vº Bº El Presidente

El Secretario

Fdo. Antonio González Lucha

Fdo. Benito Garzón Jiménez